

# Gestión certificado tripulante cabina de pasajeros (TCP)

## Trámites

El procedimiento *Gestión de Certificado de Tripulante de Cabina de Pasajeros (TCP)* permite llevar a cabo varias gestiones:

- Expedición inicial**

Cuando el solicitante no ha tenido nunca un certificado TCP.

- Reexpedición**

Cuando no se ha ejercido durante un periodo de más de 5 años, necesita volver a realizar el entrenamiento inicial, ya sea en una organización de formación o en operador de transporte aéreo.

- Actualización de datos personales**

Si los datos personales del titular han cambiado.

- Actualización a certificado digital**

AESA ya no emite certificados TCP en formato papel. Si necesita un duplicado del certificado TCP por deterioro, extravío o sustracción realice la solicitud indicando que el motivo es la actualización a certificado digital.

- Renuncia del certificado TCP**

Si ya no va a ejercer como tripulante de cabina, puede solicitar que su certificado TCP sea dado de baja.

## Pasos a seguir para completar el procedimiento

### INICIO

Entre en [Sede Electrónica de AESA](#)

*Licencias y medicina aeronáutica*

**Identifique** el procedimiento

*Gestión de certificado de Tripulante de Cabina de pasajeros (TCP)*

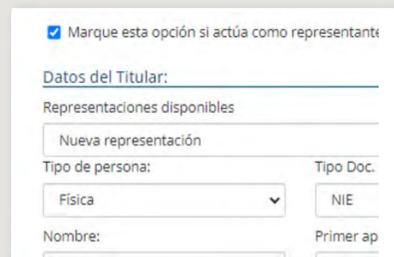
Necesitará un medio de identificación y firma digital para iniciar la solicitud.



### REPRESENTACIÓN

**Marque esta opción si actúa como representante**

le permitirá introducir los datos de la persona a la que representa.



### DOCUMENTACIÓN

Una vez completada la solicitud, podrá aportar la **documentación necesaria** en cada trámite (para más información sobre la documentación necesaria, por favor, lea el **manual disponible en la información del procedimiento**).

**! Solo se permite la subida de un archivo.** Si uno de los documentos está compuesto por varios archivos, cree un archivo comprimido con todos los archivos o un único archivo pdf que contenga todos los documentos.

### PRESENTACIÓN

Completada la solicitud, **se generará un pdf previo a la firma** con su certificado digital o clave concertada.

Hasta que no lo haga, la solicitud se mantendrá como borrador durante un periodo de tres meses y a todos los efectos no está presentada.



### NOTIFICACIONES

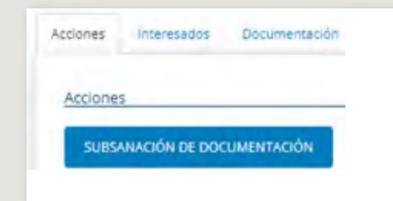
Desde la sede electrónica de AESA dispone de acceso a **Comp@rece**, donde **recibirá notificaciones derivadas de la tramitación de su expediente**, como requerimientos de subsanación o la resolución de su expediente.

Para recibir una notificación, necesita certificado digital o clave concertada.



### SUBSANACIÓN

Acceda a Mis solicitudes, seleccione el expediente que requiere subsanación y pulse sobre el botón Subsanación de documentación, donde **podrá aportar la documentación necesaria** para tramitar su expediente.



### LICENCIAS Y CERTIFICADOS

Consulte la información de todos los certificados emitidos por AESA en el sistema Licencias de Personal Aeronáutico.

Podrá descargar la **última versión** emitida por AESA de sus licencias y certificados siempre y cuando ya **hayan sido emitidos en el nuevo sistema**.

Identificación	Nombre	Tipo Licencia	Licencia
11223344B	MARIA AESA	A1-A3	ESP-RP-000000
11223344B	MARIA AESA	RSC	ESPRSC-00000
11223344B	MARIA AESA	IFS	ESP-IFS-000030

## Más información



Acceda al Manual disponible en la información del procedimiento capturando este código QR.

## Datos de contacto

Agencia Estatal de Seguridad Aérea  
[www.seguridadaerea.gob.es](http://www.seguridadaerea.gob.es)

Dirección de Gestión de la Seguridad y Personal de Vuelo

Paseo de la Castellana 112  
28046, Madrid

(+34) 91 396 81 30  
Lunes a Viernes de 10:00h. a 13:00h.

[certificados.tcp@seguridadaerea.es](mailto:certificados.tcp@seguridadaerea.es)

